

1021



TULUM

MUNICIPIO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO: 4147

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:
PARAISO AKUMAL RESORT S.A. DE C.V.

R.F.C.:
PAR110209J39

NOMBRE COMERCIAL:
BARRACUDA

CLAVE CATASTRAL:
905001000100001-

ACTIVIDAD:
REST. CVTA. DE CERV. Y BEB. ALCOHOL AL COPEO ZONA A

DIRECCIÓN:
CARRETERA FEDERAL TULUM - PLAYA DEL CARMEN, KM 254 + 600, M Z 100, LT 01. Colonia:AKUMAL

HORARIO: LUNES A DOMINGO DE ACTIVIDADES:
de 10:00 a 24:00 de a 23/09/2015

TESORERO MUNICIPAL

Tesorero Municipal

USO DE SUELO: 2318 EXPIRA: 31/12/2023

DIRECTOR DE INGRESOS

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS:
9877

Director de Ingresos

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ARRIBA SEÑALADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 68, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE



1021



TULUM

MUNICIPIO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO: 4147

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:
PARAISO AKUMAL RESORT S.A. DE C.V.
NOMBRE COMERCIAL:
BARRACUDA

R.F.C.:
PAR110209J39
CLAVE CATASTRAL:
905001000100001-

ACTIVIDAD:
REST. CVTA. DE CERV. Y BEB. ALCOHOL AL COPEO ZONA A
DIRECCIÓN:
CARRETERA FEDERAL TULUM - PLAYA DEL CARMEN, KM 254 + 600, M Z 100, LT 01. Colonia:AKUMAL

HORARIO: LUNES A DOMINGO
de 10:00 a 24:00 de a 23/09/2015

TESORERO MUNICIPAL

Tesorero Municipal

USO DE SUELO: 2318 EXPIRA: 31/12/2023

DIRECTOR DE INGRESOS

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS:
9877

Director de Ingresos

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ARRIBA SEÑALADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 68, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE



2023